

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

3036 Extracto de la Resolución de 16 de junio de 2025, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, de convocatoria de ayudas a la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales. Feria ISM Middle East 2025.

BDNS (Identif.): 841448

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/841448>)

Primero. Beneficiarios.

PYMES y comunidades de bienes pertenecientes al sector de confitería y snacks.

Segundo. Objeto.

Participar en la Feria ISM Middle East 2025.

Fechas de la actuación: del 12 al 19 de septiembre de 2025.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden de 23 de abril de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, publicadas en el BORM de 3 de mayo de 2024.

Cuarto. Cuantía.

El crédito disponible máximo para esta convocatoria es de 70.665,9 € y podrá ser financiado hasta el 60% con recursos del FEDER.

La cuantía de la ayuda por beneficiario no podrá ser superior a los siguientes límites:

- Cuantía máxima: 11.777,65 € de subvención bruta.
- Intensidad: 77% de subvención bruta.

El número de empresas que podrán resultar beneficiarias de esta convocatoria está limitado a 6 empresas.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación será de 10 días hábiles y se inicia a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BORM.

Sexto. Otros datos.

Esta convocatoria será gestionada por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

Para esta actuación, las empresas solicitantes deberán ingresar una cuota de participación de 3.518 €+IVA.

Murcia, 16 de junio de 2025.—El Director, por delegación, Joaquín Gómez Gómez.